OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0542/03/23
Oficio N°: MICH/GA/04/1769/2023
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Morelia, Michoacán, a 29 de marzo de 2023

JOSE ADAN CRESCENCIO MEDINA PADILLA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado TRANSFORMADORA DE MADERAS EL BARCINO S. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1950-2616/97 de fecha 07 de Noviembre de 1997, que cuenta con el código de identificación **T16034TMB001** ubicado en DOM. CON. SAN PEDRO JACUARO S/N C.P. 61168 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 1527.888 Metros cúbicos	191	12206	12396	26209437	26209627
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus sp.*, Pino, 215.39 Metros cúbicos	27	12397	12423	26209628	26209654
tarimas, *Pinus sp.*, Pino, 187.499 Metros cúbicos	24	12424	12447	26209655	26209678
madera aserrada largas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 489.795 Metros cúbicos	61	12448	12508	26209679	26209739
madera aserrada cortas dimensiones, *Abies sp.*, Oyamel, 27.988 Metros cúbicos	4	12509	12512	26209740	26209743
tarimas, *Abies sp.*, Oyamel, 63.973 Metros cúbicos	8	12513	12520	26209744	26209751

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Recibí Original
Oficio y Rbas.
03-04-2023
Martín Acosta B.

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE MICHOACAN

Bitácora: 16/DK-0542/03/23
Oficio N°: MICH/GA/04/1769/2023
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 29 de marzo de 2023

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO